MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL
GRUPO SEGURIDAD FISICA A INSTALACIONES

GS-2026- 005609 **/ ESAVI – GUSEF – 20.1**

San Sebastián de Mariquita (Tol), 14 de octubre de 2026

Señor teniente coronel
DIEGO FELIPE MESA MERA
Director Escuela de Aviación Policial
Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Mariquita – Tolima

Asunto: reevaluación técnica para el proceso PN ESAVI MIC 020 – 2026

De manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi coronel, la reevaluación técnica realizada a la oferta participante en el proceso de mínima cuantía adelantado a través mediante invitación pública **PN ESAVI MIC 020 – 2026** para la **ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL,** así:

Verificación de los Requisitos de **Orden Técnico**

Oferente en el Primer Orden de Elegibilidad.

Oferente **PROCOM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901.826.674-8**
Representante Legal: OSCAR MAURICIO CASTRO DIAZ

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVCIÓN
1.2.6.	Manifestación de capacidad de suministro: El oferente deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal o por la persona natural oferente, mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que cuenta con la capacidad comercial, técnica, logística y operativa necesaria para suministrar la totalidad de los bienes objeto del presente proceso contractual, en las cantidades, especificaciones técnicas y plazos establecidos por la Escuela de Aviación Policial. La certificación deberá indicar expresamente que el oferente dispone de los medios necesarios para garantizar el suministro oportuno de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicatario. La no presentación de este documento será subsanable en los términos establecidos en la normatividad vigente, siempre que la capacidad exista con anterioridad al cierre del proceso.	NO CUMPLE No presenta certificación

CONCEPTO: Por lo anterior, se presenta al ordenador del gasto el resultado de la evaluación a la oferta presentada por la firma **PROCOM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS, NIT.**

901.826.674-8, representada legalmente por el señor **OSCAR MAURICIO CASTRO DIAZ,** identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.094.896.180**, no cumple con la totalidad de los requisitos de orden técnico. toda vez que no presento documentos de subsanación incurriendo en la causal de rechazo de la invitación publica i***) Cuando el proponente no atienda oportunamente los requerimientos de subsanación efectuados dentro del término establecido en la invitación o en la solicitud correspondiente***.

Conforme a los resultados de la evaluación y reevaluación de los requisitos de orden técnico efectuada a la oferta presentada en primer orden de legibilidad, dentro del proceso de mínima cuantía PN ESAVI MIC 020 – 2026, y teniendo en cuenta el orden de elegibilidad del participante, el evaluador técnico, me permito presentar a mi coronel el siguiente concepto, en el cual se relacionan el oferente que no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en los pliegos de condiciones, de acuerdo con el análisis detallado realizado en cada caso.

EVALUACIONES	TÉCNICO	
OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
PROCOM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS		X

Atentamente,

Subintendente **FERNEY MUÑOZ LOPEZ**
Evaluador técnico

Elaboró: Subintendente FERNEY MUÑOZ LOPEZ
Relevante de Guardia

Revisó Subintendente FERNEY MUÑOZ LOPEZ
Relevante de Guardia

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
PBX: (1) 5159000 Ext. 24294
esavi.gusef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA